

El Ayuntamiento de Álora (Málaga), con el fin de promover e incentivar la creación plástica, convoca el Certamen de Pintura y Escultura *Ciudad de Álora*, en su XXXII Edición de Pintura, IV Edición en Escultura y I Edición en Innovación Artística.

PREMIOS

Se establecen los siguientes premios, sujetos a las retenciones fiscales aplicables:

MODALIDAD: XXXII PREMIO DE PINTURA

Primer Premio: 6.000 euros

Premio Ayuntamiento de Álora: 3.500 euros

Premio a la Innovación Artística: 3.500 euros

MODALIDAD: IV PREMIO DE ESCULTURA

Premio único: 6.000 euros

Ninguno de los premios podrá ser dividido, pero sí podrá ser declarado desierto

BASES

1.- Podrán participar los/las artistas que lo deseen, excepto los autores/as ganadores/as de los premios con dotación económica del XXXII Certamen. Cada artista podrá presentar un máximo de dos obras en cada modalidad, no admitiéndose las premiadas en otros concursos.

2.- Los/las participantes tendrán plena libertad temática. Serán admitidas todas las técnicas y procedimientos, así como todas las corrientes o tendencias estéticas. En la modalidad de Escultura se valorará que la obra pueda ser colocada al aire libre de forma permanente.

3.- *Las dimensiones de obras pictóricas no pueden exceder los 200 x 200 cm. ni ser inferiores a los 100 x100 cm.* En Escultura, no podrán superar los 200 cm. en ninguno de sus lados ni sobrepasar los 100 Kg de peso.

4.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Álora, así como el derecho a reproducción y difusión de sus imágenes.

5.- El Premio a la Innovación será concedido a la obra que presente un carácter creativo e innovador desde el punto de vista estético o conceptual. Se trata de premiar la búsqueda de nuevos conocimientos, de nuevos retos o nuevas soluciones pictóricas a través de la investigación. No podrá ser concedido a ninguna obra galardonada con otro de los premios con dotación económica.

6.- Recepción de propuestas en formato digital

Los/las artistas interesados/as en participar lo solicitarán a través del formulario que encontrarán en la página web del Ayuntamiento de Álora, <http://www.alora.es/pintura/>. Es muy importante seguir las instrucciones que se facilitan en la página.

Las inscripciones digitales deberán realizarse entre las 0:00 horas del 18 de enero y las 23:59 horas del 18 de febrero 2022.

Se deberá adjuntar en un correo aparte, dirigido a certamenes@alora.es

- Fotografía a color de la obra, en formato JPG, con calidad suficiente para poder ser valorada por el jurado. Deberá mostrar la obra en su totalidad, pudiendo el autor/a aportar dos imágenes adicionales con algún encuadre o detalle relevante.
- Currículum en formato Word o Pdf, y copia DNI, o tarjeta de residencia española o pasaporte.

7.- Del 22 de abril al 20 de mayo 2022, se organizará una exposición en la Sala La Cancula con las obras seleccionadas por el director del Certamen, que ha de tener en cuenta el espacio disponible. Entre las obras expuestas, el jurado otorgará los premios y menciones. Cada artista expositor/a recibirá un certificado de haber sido seleccionado/a. El acto de inauguración será el 22 de abril, a las 20:30 h. Los/las autores/as tienen total libertad de venta de las obras expuestas, pero no podrán retirarlas hasta que no esté finalizada la exposición.

8.- Comunicación a los/las artistas seleccionados/as: El 16 de marzo de 2022, se publicará en la web del Ayuntamiento la lista de obras seleccionadas para la exposición (y se comunicará por teléfono o e-mail personalmente a cada autor/a). El/la artista puede declinar su participación. Si acepta, su obra debe estar disponible en la Sala de Exposiciones La Cancula antes del 13 de abril.

9.- Recepción de las obras físicas para la exposición:

Las obras seleccionadas pueden presentarse personalmente, mediante persona autorizada o por cualquier agencia de transporte, del 23 de marzo al 12 de abril, ambos inclusive, en la siguiente dirección:

Sala de Exposiciones La Cancula
Avda. Cervantes s/n
29500 Álora (Málaga)

Los gastos de envío y retorno serán por cuenta de los/las participantes. Se devolverán las obras en el mismo embalaje en que se reciban.

10.- Además de los premios mencionados, se otorgarán (sin dotación económica), un **Premio del Público**, tanto en Pintura como en Escultura, decidido mediante votación en urna del público asistente a la exposición, así como las menciones de honor o accésit que el jurado estime oportunas.

11.- El jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito de las Artes Plásticas y estará presidido por la Concejala de Cultura. Actuará como vicepresidente el director del Certamen y como Secretario el de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento. Cada patrocinador/a estará representado/a por un/una vocal.

12.- Si el Ayuntamiento, representado por la Concejala de Cultura, estima oportuno declarar desierto alguno de los premios, la dotación podrá emplearse en la adquisición de obras de la exposición.

13.- Al acto de entrega de premios con dotación económica, será obligatoria la asistencia de los/las galardonados/as.

14.- El plazo establecido para la retirada de obras, es del 1 al 30 de junio 2022. A partir de esa fecha las obras no recogidas (sin motivo de peso comunicado y aceptado por la organización) pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

15.- El Ayuntamiento de Álora declina toda responsabilidad derivada de los desperfectos o daños que puedan sufrir las obras por cualquier circunstancia que tuviera lugar mientras estas permanezcan en su poder.

16.- La presentación al certamen supone la aceptación de las bases. Las decisiones del Jurado serán inapelables. Cualquier imprevisto no recogido en estas bases será resuelto por el Ayuntamiento de Álora.

17.- Cualquier cambio de fechas se comunicará a través de la web del Ayuntamiento.

INFORMACIÓN:

Teléfono 952 49 66 60

E-mail: certamenes@alora.es

<http://www.alora.es/certamenes>